



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Se prevé para el año venidero que la ciudad de Cipolletti tenga su "Primera Fiesta Nacional de la Actividad Física". Esta actividad futura fue anticipada por el intendente Alberto Weretilneck, que lo expresó en la apertura del Segundo Congreso Internacional de la Actividad Física y su Proyección Social que se encuentra desarrollándose en estos días.

El intendente Weretilneck en su disertación, manifestó: "Hemos recibido innumerables notas y pedidos de vecinos para que tengamos nuestra Fiesta Nacional vinculada al deporte y a la recreación" Explicó: "Es por esto que pondremos en marcha todos los mecanismos para que el año próximo tengamos nuestra fiesta, cuyo eje central será la Corrida de Cipolletti".

Desde hace tiempo el Municipio de la ciudad, está trabajando enfáticamente en aspectos relacionados con el deporte, considerando, que todos los ciudadanos tengan a su alcance un plan deportivo integral.

El deporte es una herramienta fundamental para el desarrollo de los niños y los jóvenes, para el bienestar y recreación de adultos, para la prevención del delito en todos los niveles sociales sin distinción, y sobre todo para una incidencia favorable en los sectores en situación de mayor vulnerabilidad social.

Actualmente, vivimos en una sociedad que tiende con mayor facilidad a asimilar los hábitos insanos: beber alcohol, fumar, drogas, etc, todo esto sumado al sedentarismo estropea la salud del ciudadano.

Estudios realizados en grandes poblaciones indican que la práctica de una actividad física regular, estable y moderada ayuda a mejorar tanto la salud física, como la psicológica, incrementado así la calidad de vida. La práctica de ejercicio regular contribuye a instaurar estilos de vidas más saludables y a reducir o eliminar factores de riesgo asociados al sedentarismo.

El ejercicio físico se recomienda desde la infancia con el objetivo de estimular el hábito hacia el deporte, una de las medidas más adecuadas para ocupar el tiempo de ocio y paralelamente mejorar el estado de salud.

Por ello:

Autora: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Acompañante: Marta S. Milesi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°: A la Municipalidad de la ciudad de Cipolletti, su satisfacción por la iniciativa para realizar en esa ciudad la "Primera Fiesta Nacional de la Actividad Física" a concretarse durante la primera semana de marzo del año próximo.

Artículo 2°: De forma.